

REPUBLICA DOMINICANA

JUNTA CENTRAL ELECTORAL

ACTA NO.23/2010

ACTA DE LA SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL CELEBRADA EL DIA CINCO (05) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ (2010).

En la ciudad de Santo Domingo, capital de la República Dominicana, siendo el día cinco (05) del mes de julio del año dos mil diez (2010), a la una hora y un minuto de la tarde (1:01 P.M.), los Miembros de la Junta Central Electoral se reunieron en su local de la Avenida 27 de Febrero esquina Luperón para tratar asuntos de carácter administrativo.

Estuvieron presentes los Magistrados:

- DR. JULIO CÉSAR CASTAÑOS GUZMÁN**, Presidente de la Junta Central Electoral,
 - DR. ROBERTO ROSARIO MÁRQUEZ**, Miembro Titular,
 - DR. MARIANO AMÉRICO RODRÍGUEZ RIJO**, Miembro Titular,
 - LICDA. AURA CELESTE FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ**, Miembra Titular,
 - DRA. LEYDA MARGARITA PIÑA MEDRANO**, Miembra Titular
 - DR. JOSÉ ÁNGEL AQUINO RODRÍGUEZ**, Miembro Titular,
 - DR. CÉSAR FRANCISCO FÉLIZ FÉLIZ**, Miembro Titular,
 - DR. JOHN NEWTON GUILIANI VALENZUELA**, Miembro Titular,
 - LIC. EDDY DE JESÚS OLIVARES ORTEGA**, Miembro Titular,
- Asistidos por el **DR. RAMÓN HILARIO ESPÍNEIRA CEBALLOS**, Secretario General.

Comprobada la asistencia de todos los Miembros del Pleno, el Magistrado Dr. Julio César Castaños Guzmán, Presidente de la Junta Central Electoral, declaró abierta la sesión.

Punto 1. Informe del Presidente.

Dando inicio a los trabajos del día, el Magistrado Presidente sometió a la consideración del Pleno la aprobación de la Resolución Declaración de Ganadores de Candidaturas Congresionales 2010-2016, conforme a los resultados del Boletín Definitivo No. 16, de fecha 2 de julio del año 2010, y en cumplimiento del artículo 165 de la Ley Electoral No. 275/97, se aprobó la expedición y firma de los certificados de Elección correspondientes a los Senadores (as), Diputados (as), por circunscripción territorial, Diputados (as) Nacionales elegidos por acumulación de votos, Diputados (as) al PARLACEN y sus suplentes, electos en las recién celebradas elecciones del 16 de mayo del año 2010, la cual textualmente dice así:

PROCLAMACIÓN DE GANADORES DE CANDIDATURAS CONGRESIONALES PARA EL PERIODO 2010-2016

RESOLUCION NO. 73/2010

La **JUNTA CENTRAL ELECTORAL**, institución de Derecho Público, establecida en la Constitución de la República y regida por la Ley Electoral No.275-97, del 21 de Diciembre del 1997, y sus modificaciones, regularmente constituida en su sede principal, sita en la intersección formada por las avenidas Luperón y 27 de Febrero en Santo Domingo, frente a la "Plaza de la Bandera", integrada por el **Dr. Julio César Castaños Guzmán**, Presidente; **Dr. Roberto Rosario Márquez**, Miembro; **Dr. Mariano Américo Rodríguez Rijo**, Miembro; **Licda. Aura Celeste Fernández Rodríguez**, Miembra; **Dra. Leyda Margarita Piña Medrano**, Miembra; **Dr. José Ángel Aquino Rodríguez**, Miembro; **Dr. César Francisco Félix Félix**, Miembro; **Dr. John N.**



Guiliani Valenzuela, Miembro; **Lic. Eddy de Jesús Olivares Ortega**, Miembro, asistidos por el **Dr. Ramón Hilario Espiñeira Ceballos**, Secretario General.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, proclamada el 26 de Enero del año 2010.

VISTA: La Ley Electoral No.275-97 de fecha 21 de Diciembre del año 1997, y sus modificaciones.

VISTA: La Resolución No.446-08 de fecha 10 de Septiembre del año 2008, que aprueba el "Protocolo de Reformas al Tratado Constitutivo del Parlamento Centroamericano y Otras Instancias Políticas".

VISTO: El "Reglamento para Elección de Diputados (as) al Parlamento Centroamericano (PARLACEN)", dictado por la Junta Central Electoral, en fecha 22 de febrero de 2010.

VISTA: La Ley 37-10 de fecha 11 de Febrero del año 2010, Sobre Elección del Diputado Nacional por Acumulación de Votos.

VISTO: El "Reglamento para la Presentación de Candidaturas y Elección del (de la) Diputado (a) Nacional por Acumulación de Votos", dictado por la Junta Central Electoral, en fecha 28 de febrero de 2010.

VISTA: La "Proclama Electoral" dictada por la Junta Central Electoral en fecha 12 de Febrero del año 2010.

VISTAS: Las Resoluciones dictadas por la Junta Central Electoral Números 33-2010, 34-2010, 35-2010, 36-2010, 37-2010, 38-2010, 39-2010, 40-2010, 41-2010, 42-2010, 43-2010, 44-2010, 45-2010, 46-2010, 47-2010, 48-2010, 49-2010, 50-2010, 51-2010, de fecha 22 de marzo de 2010, 52-2010, de 29 de marzo de 2010, 53-2010, 54-2010, 55-2010, 56-2010, 57-2010, 58-2010 de fecha 29 de marzo de 2010, y 61-2010, de fecha 6 de abril de 2010, respectivamente, mediante las cuales se admiten las candidaturas para cargos electivos del nivel congresional: Senadores(as), Diputados(as), Diputados(as) Nacionales por Acumulación de Votos, Diputados(as) y Suplentes al Parlamento Centroamericano (PARLACEN), de los Partidos Políticos con calidad para ello, según los postulados de la Ley Electoral vigente.

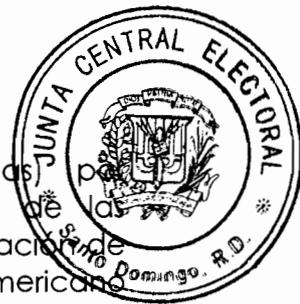
VISTOS: Los resultados electorales contenidos en el Boletín Electoral Nacional Definitivo emitido por la Junta Central Electoral en fecha 2 de Julio del año dos mil diez (2010).

VISTAS: Todas las Resoluciones dictadas por la Cámara Contenciosa Electoral de la Junta Central Electoral, las cuales deciden definitivamente sobre los recursos interpuestos por las partes que han intervenido en el proceso electoral del año 2010, ya sea por sí mismas o representadas por apoderado especial.

CONSIDERANDO: Que, conforme lo establece la Constitución de la República Dominicana, proclamada el 26 de Enero del año 2010, la Junta Central Electoral es el organismo del Estado encargado de organizar las elecciones ordinarias generales mediante las cuales se escogen las autoridades nacionales.

CONSIDERANDO: Que la Junta Central Electoral declaró la apertura formal del proceso mediante la Proclama Electoral de fecha 12 de Febrero del año 2010, en virtud de lo dispuesto por los artículos 87 y 88 de la Ley Electoral 275-97, del 21 de Diciembre del 1997 y sus modificaciones, a fin de elegir a los Senadores(as) y a los Diputados(as) de la República, y a los Diputados(as) y sus Suplentes al Parlamento Centroamericano (PARLACEN), así como, a los Alcaldes(as) y Vice-Alcaldes(as), Regidores(as) y Suplentes, así como Directores(as), Subdirectores(as) y Vocales de Distritos Municipales.

CONSIDERANDO: Que en dicha Proclama Electoral se establece la elección de treinta y dos (32) Senadores(as): uno(a) por el Distrito Nacional y uno(a) por cada



provincia; ciento setenta y ocho (178) Diputados(as) elegidos(as) por la circunscripción territorial en representación del Distrito Nacional y de las provincias; cinco (5) Diputados(as) elegidos a nivel nacional por acumulación de votos; y veinte (20) Diputados(as) y sus suplentes al Parlamento Centroamericano (PARLACEN).

CONSIDERANDO: Que los candidatos(as) electos(as) tomarán posesión el día dieciséis (16) de Agosto del año Dos Mil Diez (2010), y su ejercicio constitucional durará seis (6) años, de conformidad con la disposición transitoria contenida en el Decimosegundo dispositivo de la Constitución vigente de la República Dominicana, que establece: *"Todas las autoridades electas mediante voto directo en las elecciones congresuales y municipales del año 2010, excepcionalmente, durarán en sus funciones hasta el 16 de Agosto del 2016"*.

CONSIDERANDO: Que los partidos o agrupaciones políticas legalmente reconocidos por la Junta Central Electoral, depositaron en los plazos determinados por la Ley Electoral vigente, las propuestas de candidaturas a que se refieren los artículos 67 y siguientes, a las posiciones de Senadores(as), Diputados (as), por circunscripción territorial, Diputados(as) por Acumulación de Votos a Nivel Nacional, Diputados(as) y Suplentes al Parlamento Centroamericano (PARLACEN).

CONSIDERANDO: Que estas propuestas de candidaturas fueron admitidas en tiempo hábil por cada una de las instancias señaladas.

CONSIDERANDO: Que el día dieciséis (16) de Mayo del año 2010, fueron celebradas las Elecciones Ordinarias Generales Congresionales y Municipales, correspondiente al tercer (3er.) domingo de Mayo, de conformidad con lo establecido en el artículo 209 de la Constitución vigente de la República Dominicana.

CONSIDERANDO: Que en este proceso fueron escogidas las autoridades electivas encargadas del Poder Legislativo y los representantes por elección popular al Parlamento Centroamericano (PARLACEN) para el Período Constitucional 2010-2016, como resultado de la voluntad popular expresada en las urnas, a través de las Asambleas Electorales.

CONSIDERANDO: Que en el Boletín Electoral Nacional Definitivo, emitido por la Junta Central Electoral en fecha 2 de Julio del 2010, se recogen los resultados del total de votos emitidos, ascendentes a tres millones cuatrocientos cincuenta y un mil trescientos sesenta y ocho (3,451,368) en los trece mil doscientos cincuenta (13,250) Colegios Electorales, de los cuales son válidos tres millones trescientos diez mil trescientos ochenta y dos votos (3,310,382).

CONSIDERANDO: Que en el precitado Boletín Electoral Nacional Definitivo, se hace constar igualmente la anulación de ciento cuarenta mil novecientos ochenta y seis (140,986) votos, declarados como tales en los respectivos Colegios Electorales, examinados y a su vez confirmados por las Juntas Electorales, correspondientes al Nivel Congresional.

CONSIDERANDO: Que como consecuencia de los resultados de las elecciones fueron interpuestos recursos por algunas de las partes interesadas que participaron en el proceso electoral, los cuales fueron conocidos y fallados por las Juntas Electorales y la Cámara Contenciosa Electoral de la Junta Central Electoral, mediante resoluciones que fueron publicadas y notificadas de conformidad con lo que establece la Ley Electoral vigente.

CONSIDERANDO: Que en la Ley Electoral No.275-97 de fecha 21 de Diciembre del año 1997, y sus modificaciones, de las atribuciones del Pleno de la Junta Central Electoral en su artículo 6, literal d) establece: "Declarar los ganadores de las elecciones y otorgar los certificados correspondientes a los electos presidente y vicepresidente de la República como a los senadores y diputados electos". A su vez corresponde a la Junta Central Electoral la proclamación de los candidatos electos a Diputados(as) y Suplentes al Parlamento Centroamericano (PARLACEN),

para el período constitucional 2010–2016, según lo dispuesto por el artículo 167 de la precitada Ley 275-97.

La **JUNTA CENTRAL ELECTORAL**, en nombre de la República, en uso de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias,

RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR, como al efecto declara, oficialmente válidos los cómputos finales contenidos en el Boletín Nacional Electoral Definitivo, de fecha 2 de Julio del año Dos Mil Diez (2010).

SEGUNDO: PROCLAMAR, como en efecto proclama, treinta y dos (32) Senadores(as), ciento setenta y ocho (178) Diputados(as) por circunscripción territorial, cinco (5) Diputados(as) por Acumulación de Votos a Nivel Nacional, veinte (20) Diputados (as) y veinte (20) Suplentes de Diputados al Parlamento Centroamericano (PARLACEN), a los candidatos que obtuvieron la mayoría de votos en sus respectivas demarcaciones, resultando electos en los recién pasados comicios electorales para el período constitucional que inicia el 16 de Agosto del año 2010 y concluye el 16 de Agosto del año 2016, que se detallan a continuación:



TREINTA Y DOS (32) SENADORES (AS)

NOMBRE	PARTIDO Y/O ALIANZAS DE PARTIDOS	PROVINCIA	TOTAL DE VOTOS VALIDOS OBTENIDOS
REINALDO DE LAS MERCEDES PARED PEREZ	PLD y Aliados	DISTRITO NACIONAL	185,514
AMABLE ARISTY CASTRO	PRSC	LA ALTAGRACIA	27,097
RAFAEL PORFIRIO CALDERON MARTINEZ	PLD y Aliados	AZUA	57,591
MANUEL ANTONIO PAULA	PLD y Aliados	BAHORUCO	23,707
EDIS FERNANDO MATEO VASQUEZ	PLD y Aliados	BARAHONA	42,216
ROSA SONIA MATEO ESPINOSA	PLD y Aliados	DAJABON	15,470
AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO	PLD y Aliados	DUARTE	64,309
MANUEL RAMON ANTONIO JACOBO REYES	PLD y Aliados	EL SEIBO	19,285
ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA	PLD y Aliados	ELIAS PIÑA	15,497
JOSE RAFAEL VARGAS PANTALEON	PLD y Aliados	ESPAILLAT	58,804
RUBEN DARIO CRUZ UBIERA	PLD y Aliados	HATO MAYOR	21,281
JUAN OLANDO MERCEDES SENA	PLD y Aliados	INDEPENDENCIA	16,002
AMARILIS SANTANA CEDANO DE MARTINEZ	PLD y Aliados	LA ROMANA	37,208
EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ	PLD y Aliados	LA VEGA	98,469
ARISTIDES VICTORIA YEB	PLD y Aliados	MARIA TRINIDAD SANCHEZ	32,305
FELIX MARIA NOVA PAULINO	PLD y Aliados	MONSEÑOR NOUEL	37,922
HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA	PLD y Aliados	MONTE CRISTI	27,399
CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA	PLD y Aliados	MONTE PLATA	42,500
DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO	PLD y Aliados	PEDERNALES	5,370
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUME	PLD y Aliados	PERAVIA	35,889
FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO	PLD y Aliados	PUERTO PLATA	69,385
LUIS RENE CANAAN ROJAS	PLD y Aliados	HERMANAS MIRABAL	27,395
PRIM PUJALS NOLASCO	PLD y Aliados	SAMANA	23,328
TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON	PLD y Aliados	SAN CRISTOBAL	116,753
FELIX RAMON BAUTISTA ROSARIO	PLD y Aliados	SAN JUAN	62,413
JOSE MARIA SOSA VASQUEZ	PLD y Aliados	SAN PEDRO DE MACORIS	48,971
FELIX MARIA VASQUEZ ESPINAL	PLD y Aliados	SANCHEZ RAMIREZ	39,772

Up O.F.F.

JULIO CESAR VALENTIN JIMINIAN	PLD y Aliados	SANTIAGO	194,003
ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES	PLD y Aliados	SANTIAGO RODRIGUEZ	16,717
MANUEL DE JESUS GUICHARDO VARGAS	PLD y Aliados	VALVERDE	33,841
CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE	PLD y Aliados	SAN JOSE DE OCOA	15,645
CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MEZQUIZ	PLD y Aliados	SANTO DOMINGO	297,622



CIENTO SETENTA Y OCHO (178) DIPUTADOS(AS) ELEGIDOS (AS) POR CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL

NOMBRE	PARTIDO	PROVINCIA	CIRC.	TOTAL DE VOTOS PREFERENCIALES OBTENIDOS
MIGUEL DAVID COLLADO MORALES	PRD y Aliados	DISTRITO NACIONAL	1	9,789
MIRIAN ALTAGRACIA CABRAL PEREZ	PLD y Aliados	DISTRITO NACIONAL	1	8,535
MINERVA JOSEFINA TAVARES MIRABAL	PLD y Aliados	DISTRITO NACIONAL	1	7,832
PELEGRIN HORACIO CASTILLO SEMAN	PLD y Aliados	DISTRITO NACIONAL	1	7,630
WELLINGTON AMIN ARNAUD BISONO	PRD y Aliados	DISTRITO NACIONAL	1	7,203
ALBERT ELIAS ATALLAH LAJAN	PRD y Aliados	DISTRITO NACIONAL	1	6,759
VICTOR OSVALDO GOMEZ CASANOVA	PRD y Aliados	DISTRITO NACIONAL	2	6,752
VICTOR ORLANDO BISONO HAZA	PLD y Aliados	DISTRITO NACIONAL	2	6,350
ELIAS RAFAEL SERULLE TAVAREZ	PLD y Aliados	DISTRITO NACIONAL	2	6,252
RAFAEL TOBIAS CRESPO PEREZ	PLD y Aliados	DISTRITO NACIONAL	2	6,193
ROSENDO ARSENIO BORGES RODRIGUEZ	PRD y Aliados	DISTRITO NACIONAL	2	4,776
JOSE MIGUEL CABRERA	PRD y Aliados	DISTRITO NACIONAL	3	7,757
YUDERKA YVELISSE DE LA ROSA GUERRERO	PLD y Aliados	DISTRITO NACIONAL	3	7,318
RAMON ANTONIO BUENO PATINO	PRD y Aliados	DISTRITO NACIONAL	3	7,123
PEDRO JUAN RODRIGUEZ MELENDEZ	PLD y Aliados	DISTRITO NACIONAL	3	6,914
RAFAEL FRANCISCO VASQUEZ PAULINO	PRD y Aliados	DISTRITO NACIONAL	3	5,752
MANUEL ELPIDIO BAEZ MEJIA	PLD y Aliados	DISTRITO NACIONAL	3	5,339
GUSTAVO ANTONIO SANCHEZ GARCIA	PLD y Aliados	DISTRITO NACIONAL	3	5,051
JUAN JULIO CAMPOS VENTURA	PLD y Aliados	LA ALTAGRACIA		9,547
RAMON RICARDO SANCHEZ DE LA ROSA	PRSC	LA ALTAGRACIA		6,567
HAMLET AMADO SANCHEZ MELO	PLD y Aliados	LA ALTAGRACIA		5,643
GUIDO CABRERA MARTINEZ	PRSC	LA ALTAGRACIA		4,546
VICTOR HIPOLITO SANCHEZ FELIZ	PLD y Aliados	AZUA		16,561
JULIO ALBERTO BRITO PEÑA	PLD y Aliados	AZUA		10,300
RUDDY GONZALEZ	PRD y Aliados	AZUA		9,317
RAMON ARCANGEL SANTANA RAMIREZ	PRD y Aliados	AZUA		8,993
RAFAEL MENDEZ	PLD y Aliados	BAHORUCO		9,046
EUGENIO MARIA MENDEZ RAMIREZ	PRD y Aliados	BAHORUCO		8,517
NORIS ELIZABETH MEDINA MEDINA	PLD y Aliados	BARAHONA		13,467
AQUILES LEONEL LEDESMA ALCANTARA	PRD y Aliados	BARAHONA		9,489
MARIANO MONTERO VALLEJO	PLD y Aliados	BARAHONA		7,888
FABIO ERNESTO VARGAS MATOS	PRD y Aliados	BARAHONA		6,406
GREGORIO REYES CASTILLO	PLD y Aliados	DAJABON		7,863
SEVERINA GIL CARRERAS DE RODRIGUEZ	PRD y Aliados	DAJABON		6,457
OLMEDO CABA ROMANO	PRD y Aliados	DUARTE	1	12,452
JUAN ANDRES COMPRES BRITO	PLD y Aliados	DUARTE	1	9,171
JUAN JOSE ROSARIO ROSARIO	PLD y Aliados	DUARTE	1	9,091
VIRGILIO MANUEL GONZALEZ VASQUEZ	PRD y Aliados	DUARTE	1	6,190
LUPE NUÑEZ ROSARIO	PLD y Aliados	DUARTE	2	15,010
MARIA CANDIDA SANCHEZ MORA	PRD y Aliados	DUARTE	2	9,642
KENIA MILAGROS MEJIA MERCEDES	PLD y Aliados	EL SEIBO		10,840
JUAN MALDONADO CASTRO	PRD y Aliados	EL SEIBO		6,972
FRANCISCO ARTURO BAUTISTA MEDINA	PLD y Aliados	ELIAS PIÑA		6,232
LUIS ENRIQUE CASTILLO OGANDO	PRD y Aliados	ELIAS PIÑA		4,474

Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page, including 'AP', 'E', and 'O.F.F.'.

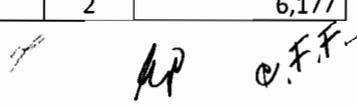
ANDRES ENMANUEL BAUTISTA TAVERAS	PRD y Aliados	ESPAILLAT		15,441
RAMON NOE CAMACHO SANTOS	PLD y Aliados	ESPAILLAT		10,708
CARLOS MARIA GARCIA GOMEZ	PLD y Aliados	ESPAILLAT		10,467
OLFALIDA ALMONTE SANTOS	PLD y Aliados	ESPAILLAT		8,652
VICTOR LUIS DE JESUS LASOSE FIGUEROA	PRD y Aliados	ESPAILLAT		5,848
JOSE ALBERTO VASQUEZ FERNANDEZ	PLD y Aliados	HATO MAYOR		9,153
CRISTOBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO	PRD y Aliados	HATO MAYOR		7,886
MIGUEL ANGEL PEGUERO MENDEZ	PLD y Aliados	INDEPENDENCIA		7,325
PABLO INOCENCIO SANTANA DIAZ	PLD y Aliados	INDEPENDENCIA		6,551
PLUTARCO PEREZ	PLD y Aliados	LA ROMANA		8,510
TEODORO URSINO REYES	PLD y Aliados	LA ROMANA		6,939
EUGENIO CEDEÑO ARECHE	PRD y Aliados	LA ROMANA		5,952
PEDRO TOMAS BOTELLO SOLIMAN	PRSC	LA ROMANA		4,158
MARIO JOSE ESTEBAN HIDALGO BEATO	PLD y Aliados	LA VEGA	1	12,869
GUILLERMO RADHAMES RAMOS GARCIA	PRD y Aliados	LA VEGA	1	10,063
GILDA MERCEDES MORONTA GUZMAN	PLD y Aliados	LA VEGA	1	9,963
ELPIDIO INFANTE GALAN	PRD y Aliados	LA VEGA	1	7,368
HUGO RAFAEL NUÑEZ ALMONTE	PRD y Aliados	LA VEGA	1	6,854
ARIDIO ANTONIO REYES	PLD y Aliados	LA VEGA	1	6,678
RAMON ROGELIO GENAO DURAN	PLD y Aliados	LA VEGA	2	11,311
BARBARA YVELICE ABREU GRULLON	PLD y Aliados	LA VEGA	2	8,977
SALOMON GARCIA UREÑA	PRD y Aliados	MARIA TRINIDAD SANCHEZ		8,734
PEDRO ENRIQUE DE OLEO VERAS	PLD y Aliados	MARIA TRINIDAD SANCHEZ		8,152
JOSE LUIS COSME MERCEDES	PLD y Aliados	MARIA TRINIDAD SANCHEZ		6,783
JOSE ANTONIO FABIAN BERTRE	PLD y Aliados	MONSEÑOR NOUEL		7,345
MARIA MERCEDES FERNANDEZ CRUZ	PLD y Aliados	MONSEÑOR NOUEL		7,203
EVANGELINA BACILIZA SOSA VASQUEZ	PRD y Aliados	MONSEÑOR NOUEL		6,622
BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ	PRD y Aliados	MONTE CRISTI		13,289
RAFAEL ANTONIO ABEL LORA	PLD y Aliados	MONTE CRISTI		10,729
JUAN HUBIERE DEL ROSARIO	PRD y Aliados	MONTE PLATA		12,815
JUAN SUAZO MARTE	PLD y Aliados	MONTE PLATA		8,751
RICARDO DE JESUS CONTRERAS MEDINA	PLD y Aliados	MONTE PLATA		7,383
ALTAGRACIA HERRERA DE BRITO	PRD y Aliados	MONTE PLATA		5,519
HECTOR DARIO FELIZ FELIZ	PRD y Aliados	PEDERNALES		2,800
JOSE ANTONIO DIAZ REYES	PLD y Aliados	PEDERNALES		2,435
SANTO YNILCIO RAMIREZ BETHANCOURT	PRD y Aliados	PERAVIA		12,838
MILCIADES MARINO FRANJUL PIMENTEL	PLD y Aliados	PERAVIA		8,723
ORFELINA LISELOTH ARIAS MEDRANO DE NIN	PLD y Aliados	PERAVIA		6,247
JOSE IGNACIO RAMON PALIZA NOUEL	PRD y Aliados	PUERTO PLATA	1	12,863
FELIX ANTONIO CASTILLO RODRIGUEZ	PLD y Aliados	PUERTO PLATA	1	7,361
FRANCISCO JAVIER CLARK VASQUEZ	PLD y Aliados	PUERTO PLATA	1	6,903
GRACIELA FERMIN NUESI	PRD y Aliados	PUERTO PLATA	1	6,883
JUAN CARLOS QUIÑONES MINAYA	PLD y Aliados	PUERTO PLATA	2	12,501
PEDRO ALEJANDRO AGUIRRE HERNANDEZ	PRD y Aliados	PUERTO PLATA	2	12,218
JOSE ISIDRO ROSARIO VASQUEZ	PRD y Aliados	HERMANAS MIRABAL		11,083
AFIF NAZARIO RIZEK CAMILO	PLD y Aliados	HERMANAS MIRABAL		10,124
MIGUEL ANGEL JAZMIN DE LA CRUZ	PLD y Aliados	SAMANA		8,743
JUAN JOSE MORALES CISNEROS	PRD y Aliados	SAMANA		7,786
JOSE NELSON GUILLEN VALDEZ	PLD y Aliados	SAN CRISTOBAL	1	12,240
JOSEFINA TAMAREZ	PLD y Aliados	SAN CRISTOBAL	1	10,153
LEIVIN ESENOBEL GUERRERO	PRD y Aliados	SAN CRISTOBAL	1	8,187
ANA MILEDY CUEVAS	PRD y Aliados	SAN CRISTOBAL	1	6,913



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature and the initials 'C.F.F.'.

EVELIN ANDUJAR MATOS	PLD y Aliados	SAN CRISTOBAL	2	10,993
MANUEL ANTONIO DIAZ SANTOS	PLD y Aliados	SAN CRISTOBAL	2	8,630
RAFAEL LEONIDAS ABREU VALDEZ	PRD y Aliados	SAN CRISTOBAL	2	7,763
MANUEL ORLANDO ESPINOSA MEDINA	PLD y Aliados	SAN CRISTOBAL	2	5,682
PEDRO CARRERAS SANTANA	PRD y Aliados	SAN CRISTOBAL	3	8,511
CATALINA PAREDES PINALES	PLD y Aliados	SAN CRISTOBAL	3	6,907
TULIO JIMENEZ DIAZ	PLD y Aliados	SAN CRISTOBAL	3	6,733
LUCIA MEDINA SANCHEZ	PLD y Aliados	SAN JUAN	1	14,343
DAVID HERRERA DIAZ	PRD y Aliados	SAN JUAN	1	10,401
HENRY MODESTO MERAN GIL	PLD y Aliados	SAN JUAN	1	10,017
ROBERTO PEREZ LEBRON	PLD y Aliados	SAN JUAN	2	8,022
EUFRACTIA SANTIAGO MERAN	PRD y Aliados	SAN JUAN	2	6,848
NELSON DE JESUS ARROYO PERDOMO	PRD y Aliados	SAN PEDRO DE MACORIS	1	8,790
FRANKLIN YSAIAS PEÑA VILLALONA	PLD y Aliados	SAN PEDRO DE MACORIS	1	7,626
JUANA MERCEDES VICENTE MORONTA	PLD y Aliados	SAN PEDRO DE MACORIS	1	6,644
LUIS RAMON PEÑA	PRD y Aliados	SAN PEDRO DE MACORIS	1	3,275
SERGIO JULIO MUÑOZ MORALES	PRD y Aliados	SAN PEDRO DE MACORIS	2	5,801
LEONCIO TEODULO SANDOVAL LOPEZ	PLD y Aliados	SAN PEDRO DE MACORIS	2	5,414
ALEJANDRO JEREZ ESPINAL	PLD y Aliados	SANCHEZ RAMIREZ		15,058
MARINO HERNANDEZ ALBERTO	PLD y Aliados	SANCHEZ RAMIREZ		10,011
CRISTIAN PAREDES APONTE	PRD y Aliados	SANCHEZ RAMIREZ		8,508
ABEL ATAHUALPA MARTINEZ DURAN	PLD y Aliados	SANTIAGO	1	12,182
VICTOR VALDEMAR SUAREZ DIAZ	PLD y Aliados	SANTIAGO	1	6,714
ALTAGRACIA MERCEDES GONZALEZ GONZALEZ	PLD y Aliados	SANTIAGO	1	6,334
JOSE GABRIEL JAQUEZ VASQUEZ	PRD y Aliados	SANTIAGO	1	5,959
MAXIMO CASTRO	PLD y Aliados	SANTIAGO	1	5,439
RAMON DILEPCIO NUÑEZ PEREZ	PLD y Aliados	SANTIAGO	1	5,317
ANTONIO BERNABEL COLON	PRD y Aliados	SANTIAGO	1	4,971
CARLOS BORROMEO TERRERO REYES	PRD y Aliados	SANTIAGO	1	4,504
DEMOSTENES WILLIAN MARTINEZ HERNANDEZ	PLD y Aliados	SANTIAGO	2	7,767
FRANCISCO ANTONIO MATOS MANCEBO	PLD y Aliados	SANTIAGO	2	7,075
MARINO ANTONIO COLLANTE GOMEZ	PLD y Aliados	SANTIAGO	2	5,646
JOSE GEOVANNY TEJADA REYNOSO	PRD y Aliados	SANTIAGO	2	4,893
VICTOR ENRIQUE MENCIA GARCIA	PLD y Aliados	SANTIAGO	3	8,067
ADALBERTO ESTEBAN ROSA HERNANDEZ	PLD y Aliados	SANTIAGO	3	7,778
MAGDA ALINA ALTAGRACIA RODRIGUEZ AZCONA	PLD y Aliados	SANTIAGO	3	6,419
MARIA AMPARO DE DIOS MARTINEZ	PRD y Aliados	SANTIAGO	3	6,063
FRANCISCO ANTONIO SANTOS SOSA	PRD y Aliados	SANTIAGO	3	5,846
LUCIA ARGENTINA ALBA LOPEZ DE ALBA	PRD y Aliados	SANTIAGO	3	5,722
RAMON ANTONIO FERNANDEZ MARTINEZ	PRD y Aliados	SANTIAGO RODRIGUEZ		9,081
NANCY ALTAGRACIA SANTOS PERALTA	PLD y Aliados	SANTIAGO RODRIGUEZ		7,070
JOSE FRANCISCO LOPEZ CHAVEZ	PRD y Aliados	VALVERDE		10,066
JOHANNY MERCEDES GUZMAN RODRIGUEZ	PLD y Aliados	VALVERDE		8,322
ANGELA POZO	PLD y Aliados	VALVERDE		7,936
ESTHER MIRELYS MINYETY	PRD y Aliados	SAN JOSE DE OCOA		8,804
FRANCISCO ANTONIO MANCEBO MELO	PLD y Aliados	SAN JOSE DE OCOA		6,254
LUIS ROMEO DE SAN. M. DE PORRE JIMENEZ	PLD y Aliados	SANTO DOMINGO	1	5,454
SONYA DE LAS MERCEDES ABREU VILLANUEVA	PRD y Aliados	SANTO DOMINGO	1	5,441
ELVIN ANTONIO FULGENCIO	PLD y Aliados	SANTO DOMINGO	1	5,381
RADHAMES FORTUNA SANCHEZ	PLD y Aliados	SANTO DOMINGO	1	4,706
NESTOR JULIO CRUZ PICHARDO	PRD y Aliados	SANTO DOMINGO	1	4,658
KAREN LISBETH RICARDO CORNIEL	PLD y Aliados	SANTO DOMINGO	1	4,364
MANUEL DE JESUS JIMENEZ ORTEGA	PLD y Aliados	SANTO DOMINGO	2	6,967
RAMON ANTONIO CABRERA CABRERA	PLD y Aliados	SANTO DOMINGO	2	6,177



JOSE FRANCISCO A A SANTANA SURIEL	PRD y Aliados	SANTO DOMINGO	2	5,753
JORGE FRIAS	PRD y Aliados	SANTO DOMINGO	2	4,122
ALFREDO MARTINEZ	PLD y Aliados	SANTO DOMINGO	3	8,569
JOSEFA AQUILINA CASTILLO RODRIGUEZ	PRD y Aliados	SANTO DOMINGO	3	7,434
YSABEL DE LA CRUZ JAVIER	PLD y Aliados	SANTO DOMINGO	3	5,724
ANIBAL ROSARIO RAMIREZ	PRD y Aliados	SANTO DOMINGO	3	5,118
HUGO FERNELIS FORTUNA TEJEDA	PLD y Aliados	SANTO DOMINGO	3	4,792
EDUARDO HIDALGO ABREU	PLD y Aliados	SANTO DOMINGO	3	4,422
ADALGISA FATIMA PUJOLS	PLD y Aliados	SANTO DOMINGO	3	4,036
ALEXIS ISAAC JIMENEZ GONZALEZ	PRD y Aliados	SANTO DOMINGO	3	3,361
MIGUEL EDUARDO ESPINAL MUÑOZ	PLD y Aliados	SANTO DOMINGO	4	6,146
JOSE ALTAGRACIA GONZALEZ SANCHEZ	PRD y Aliados	SANTO DOMINGO	4	5,385
LUIS RAFAEL SANCHEZ ROSARIO	PRD y Aliados	SANTO DOMINGO	4	4,963
AQUILINO SERRATA UCETA	PLD y Aliados	SANTO DOMINGO	4	4,694
MARIA LUISA GUZMAN CALDERON	PRD y Aliados	SANTO DOMINGO	4	4,465
FRANK ALBERTO SOTO ROA	PLD y Aliados	SANTO DOMINGO	4	3,897
PABLO ADON GUZMAN	PRD y Aliados	SANTO DOMINGO	5	9,492
GETRUDE RAMIREZ CABRAL	PLD y Aliados	SANTO DOMINGO	5	6,071
CRISTIAN ENCARNACION	PRD y Aliados	SANTO DOMINGO	5	5,620
OMAR EUGENIO DE MARCHENA GONZALEZ	PLD y Aliados	SANTO DOMINGO	5	5,617
JESUS MARTINEZ ALBERTI	PLD y Aliados	SANTO DOMINGO	5	5,204
CARLOS MARIEN ELIAS GUZMAN	PLD y Aliados	SANTO DOMINGO	6	10,670
JULIO ENCARNACION	PRD y Aliados	SANTO DOMINGO	6	8,842
VIRGILIO MERAN VALENZUELA	PRD y Aliados	SANTO DOMINGO	6	7,325
RENE POLANCO VIDAL	PLD y Aliados	SANTO DOMINGO	6	6,674
PEDRO BILLILO MOTA	PLD y Aliados	SANTO DOMINGO	6	6,308
RUBEN DARIO MALDONADO DIAZ	PLD y Aliados	SANTO DOMINGO	6	5,605
RAMON DURAN PAREDES	PRD y Aliados	SANTO DOMINGO	6	4,070

CINCO (5) DIPUTADOS (AS) ELEGIDOS POR ACUMULACIÓN DE VOTOS A NIVEL NACIONAL



NOMBRE	PARTIDO	TOTAL VOTOS VALIDOS OBTENIDOS
RADHAMES CAMACHO CUEVAS	PLD	1,380,601
HUGO TOLENTINO DIPP	PRD y Aliados	1,363,168
ANGEL ESTEBAN RAMIREZ TAVERAS	PLD	690,300
CARLOS GABRIEL GARCIA CANDELARIO	PRD y Aliados	681,584
GUADALUPE VALDEZ SAN PEDRO	PLD	460,200

VEINTE (20) DIPUTADOS (AS) ELEGIDOS PARA EL PARLAMENTO CENTROAMERICANO (PARLACEN)

NOMBRE	PARTIDO	TOTAL VOTOS VALIDOS OBTENIDOS
MANUEL DE JESUS PICHARDO ARIAS	PLD	1,380,601
TONY RAFUL TEJADA	PRD y Aliados	1,285,844
SEBASTINO BRITO HERNANDEZ	PLD	690,300
ANA MARIA MARCELINA ACEVEDO	PRD y Aliados	642,922
MILAGROS MILQUEYA DIAZ GONZALEZ	PLD	460,200
FAUSTO RAFAEL LIZ QUIÑONES	PRD y Aliados	428,614
DIEGO AQUINO ACOSTA ROJAS	PLD	345,150
ANIBAL GARCIA DUVERGE	PRD y Aliados	321,461
FRANKLIN RAFAEL DE LA CRUZ RAMOS	PLD	276,120
JUAN ALBERTO COHEN SANDER	PRD y Aliados	257,168
ALTAGRACIA MARTHA PEREZ CAMPUSANO	PLD	230,100
ANA ELIZABETH ARISTY TAPIA	PRD y Aliados	214,307

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

CARMEN MIRELYS UCETA VELEZ	PRSC	203,729
JUAN PABLO PLACIDO SANTANA	PLD	197,228
MAXIMO LEBRON	PRD y Aliados	183,692
JEDEON SANTOS RAMOS	PLD	172,575
EDME ELIZABETH ANA ARNAUD BENCOSME	PRD y Aliados	160,730
MAYRA JOSEFINA TAVAREZ ARISTY	PLD	153,400
SILVIA GARCIA POLANCO	PRD y Aliados	142,871
SANTIAGO DE JESUS RODRIGUEZ PEÑA	PLD	138,060

VEINTE (20) SUPLENTE DE DIPUTADOS ELEGIDOS PARA EL PARLAMENTO CENTROAMERICANO (PARLACEN)



NOMBRE	PARTIDO	TOTAL VOTOS VALIDOS OBTENIDOS
BIENVENIDO CASADO	PLD	1,380,601
MARIA ELENA PEREZ FERRERAS	PRD y Aliados	1,285,844
HUASCAR RAFAEL MARTINEZ PEREZ	PLD	690,300
MIGUEL RADAMES ABREU ABREU	PRD y Aliados	642,922
NANCY MILOIDIS DIAZ GONZALEZ	PLD	460,200
JOSE LUIS DE LOS SANTOS ROA	PRD y Aliados	428,614
JULIO CANELO	PLD	345,150
VIRGILIO ERNESTO BELLO GONZALEZ	PRD y Aliados	321,461
MATILDE LUCRECIA OVALLE GOMEZ	PLD	276,120
RICARDO EUGENIO MUNNE GOMEZ	PRD y Aliados	257,168
MAXIMO DE LA CRUZ LUCIANO	PLD	230,100
MIGUEL DEL CARMEN OVIEDO CAMPOS	PRD y Aliados	214,307
GUILLERMO JOSE ESTRELLA GABRIEL	PRSC	203,729
ENID MERCEDES GIL CARRERAS	PLD	197,228
GILBERTO YSAAC ACEVEDO VALERA	PRD y Aliados	183,692
VICTOR MANUEL MOJICA	PLD	172,575
SALUSTIO MORILLO GRULLON	PRD y Aliados	160,730
JOSE FRANCISCO PEÑA TAVAREZ	PLD	153,400
RAMON TOMAS TAMARES KELLY	PRD y Aliados	142,871
JOSE ANTONIO FERNANDEZ POLANCO	PLD	138,060

TERCERO: ORDENAR, como al efecto ordena, la expedición de los correspondientes Certificados de Elección a los candidatos ganadores descritos en el dispositivo segundo de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en la Constitución de la República y la Ley Electoral 275-97, del 21 de Diciembre del 1997 y sus modificaciones.

CUARTO: ORDENAR que la presente Resolución sea publicada en la Tablilla de Publicaciones y en la página Web de la Junta Central Electoral, y se notifique a las partes interesadas, conforme lo establece la Ley Electoral número 275-97 del 21 de Diciembre del 1997 y la Ley No.200-04, sobre Libre Acceso a la Información Pública, de fecha 28 de Julio del año 2004.

Dada en la Ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de Julio del año dos mil diez (2010), año 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

Punto 2. Solicitudes de Padrón Electoral.

Aprobar las solicitudes de los siguientes Padrones Electorales realizadas por:

- Tricom
- Scotia Crecer AFP
- Tesorería de la Seguridad Social (TSS)
- TransUnion

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

C.F.F.

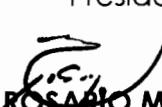
Previo pago del monto establecido por el Pleno de la Junta Central Electoral durante su Sesión de fecha 18 de enero 2007 (Acta No.5/2007) que textualmente dice:

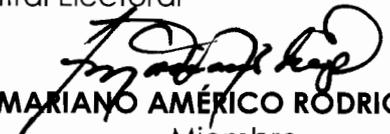
Costo del Padrón Electoral

Entidad	Costo
Organismos Públicos	RD\$100,000.00
Organismos Públicos Descentralizados	RD\$200,000.00
Instituciones Privadas	RD\$500,000.00

Siendo las dos horas y dos minutos de la tarde (02:02 P.M.) y no habiendo nada más que tratar, el Presidente declaró cerrada la sesión.


DR. JULIO CÉSAR CASTAÑOS GUZMÁN
Presidente de la Junta Central Electoral


DR. ROBERTO ROSARIO MÁRQUEZ
Miembro

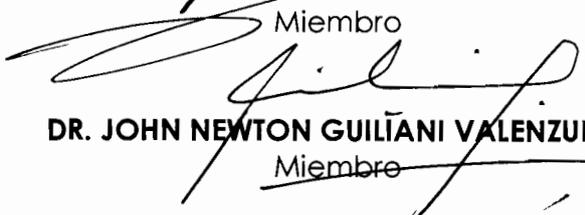

DR. MARIANO AMÉRICO RODRIGUEZ RIJO
Miembro

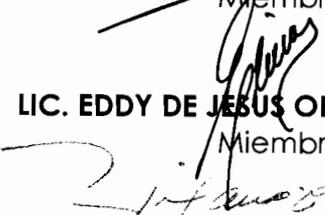

LICDA. AURA CELESTE FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Miembra

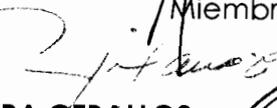

DRA. LEYDA MARGARITA PIÑA MEDRANO
Miembra


DR. JOSÉ ÁNGEL AQUINO RODRÍGUEZ
Miembro


DR. CÉSAR FRANCISCO FÉLIZ FÉLIZ
Miembro


DR. JOHN NEWTON GUILIANI VALENZUELA
Miembro


LIC. EDDY DE JESUS OLIVARES ORTEGA
Miembro


DR. RAMON HILARIO ESPIÑEIRA CEBALLOS
Secretario General

